

5/2019



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Ayuntamiento
de Málaga
#malagafunciona



Con la colaboración de:



PROGRAMA EMPLEAVERDE COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN 2014-2020 Y GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD

**CONVENIO DE COLABORACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO:
GREENPRINT**

REUNIDOS:

D. ENRIQUE NADALES RODRÍGUEZ, en calidad de DIRECTOR y representante legal del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (en adelante, IMFE) (CIF: 25051933B), con domicilio social en, como Beneficiario Principal del Proyecto,

D. PEDRO MANUEL MAROTO MOJONERO, en calidad de representante legal de la entidad Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo (en adelante, IMPEFE) (CIF: P-1300026-J) y domicilio social en Ciudad Real, como **entidad colaboradora**

VISTAS las Bases Reguladoras de la Concesión de subvenciones por la Fundación Biodiversidad para la realización de proyectos del programa EMPLEAVERDE cofinanciado por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo Empleo, Formación y Educación 2014-2020, así como la normativa de aplicación recogida en las mismas.

CONSIDERANDO que los firmantes del presente convenio consideran conveniente su colaboración en el proyecto "GREENPRINT" presentado por el IMFE,

ACUERDAN:

Primero.

El presente convenio tiene como objeto definir las obligaciones del IMPEFE en el marco del proyecto *GREENPRINT*, en calidad de entidad Colaboradora.

El IMPEFE con fecha de 27 de ABRIL de 2018 firmó compromiso de colaboración y con fecha de 17 de OCTUBRE de 2018 se obtuvo resolución de aprobación del programa EMPLEAVERDE.

Segundo.

El Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo realizará la aportación económica definida en el **Compromiso del Colaborador** suscrito por la entidad.

Además de la cofinanciación, se encargará de aportar y/o añadir en los siguientes términos:

que el presente convenio/protocolo es conforme con la aprobación efectuada por el Consejo Rector en sesión celebrada en fecha/ de fecha 7/08/2019.
Asimismo, se extiende para hacer constar la formalización del Convenio citado, con efectos desde la suscripción.
En Málaga, a 28/08/2019.

- dinamización y contacto con las empresas del sector energético y medioambiental del territorio en el que actúa el IMPEFE;
- colaborar en la correcta celebración de las acciones previstas en Ciudad Real y, más concretamente, la FD2 y FD4, tales como:
 - Difusión de los cursos de Formación a Distancia a celebrar en Ciudad Real.
 - Colaboración en la captación de personas beneficiarias.
 - Difusión de los resultados del proyecto.

Tercero.

El presupuesto de ejecución del proyecto es el siguiente:

PRESUPUESTO POR COFINANCIADOR			
FSE	BENEFICIARIO	COLABORADOR	TOTAL
119.925,40 €	26.983,22 €	2.998,13 €	149.906,75 €
80%	18%	2%	100%

Cuarto.

El Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo se compromete a ingresar 2.998,13 € de su aportación al IMFE – AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, mediante transferencia bancaria, en el siguiente número de cuenta de la entidad financiera:

ES42 2103 0146 94 0030025913

Quinto.

Este convenio estará vigente durante la ejecución del proyecto y hasta su certificación final.

Los abajo firmantes declaran haber leído y aceptado el presente convenio en Málaga, a 28 de agosto de 2019

<p>Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE)</p>  <p>Fdo: D. Enrique Nadales Rodríguez</p>  <p>Instituto Municipal para la Formación y el Empleo</p>	<p>Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo (IMPEFE)</p>  <p>Fdo: D. Pedro Manuel Maroto Mojonero</p> 
---	--